



CSJCAO23-948  
Manizales, junio 2, 2023

Señor  
**DANIEL GÓMEZ MAZO**  
Peticionario  
[daniel.gomezmazo@uga.edu](mailto:daniel.gomezmazo@uga.edu)  
[danielmazo78@gmail.com](mailto:danielmazo78@gmail.com)  
Manizales

Asunto: Respuesta petición de información del 26 de  
mayo de 2023

Cordial saludo:

Me permito informar que mediante el oficio no. CSJCAO23-966 de la fecha (del cual anexo copia), se dio traslado por competencia de su petición, al Jefe del Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales, con el fin de que se atienda dicha petición, de acuerdo con la información de la planta de personal de este Distrito Judicial que repose en esa dependencia, teniendo en cuenta las limitaciones en materia de caracterización étnico racial, frente a la cual, se precisa este Consejo Seccional no cuenta con ese nivel de detalle.

Asimismo, recomendándole que la misma se suministre sin hacer mención a los nombres de los funcionarios judiciales, de la forma como también lo señaló en su escrito, al indicar que la información puede ser entregada sin incluir el nombre o algún otro dato que permita individualizar a la persona. Lo anterior, de conformidad en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

**FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO**  
Presidente

FEDB / DMAG



CSJCAO23-966  
Manizales, junio 2, 2023

Doctor

**JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA**

Jefe Área Talento Humano

Dirección Ejecutiva Seccional

[correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Manizales

Asunto: Traslado derecho de petición de información del 26  
de mayo de 2023

Cordial saludo:

Me permito dar traslado por competencia, de la petición formulada por el doctor Daniel Gómez Mazo, en calidad de postdoctoral research associate de la Universidad de Georgia, quien solicita se le suministre la base de datos de funcionarios (jueces y magistrados), que prestan sus servicios en el área de competencia de este Consejo Seccional, con la siguiente información desagregada para el año 2021:

- Nombre.
- Genero /Sexo.
- Municipio.
- **Identificación étnico-racial:**
  - 1.Indígena
  - 2.Gitano(a) o Rrom
  - 3.Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
  - 4.Palenquero(a) de San Basilio
  - 5.Negro(a) mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano
  - 6.Ningún grupo étnico
- Cargo (Magistrado de alta corte, magistrado de tribunal, juez del circuito, municipal u otros)
- Juzgado.
- Fecha de vinculación.
- Fecha de desvinculación.
- Años de experiencia en el cargo.
- Tipo de nombramiento (carrera judicial, libre nombramiento y remoción, nombramiento provisional u otro).
- Especialidad (penal, laboral, civil, administrativo u otro).
- Correo

Lo anterior con el fin de que se atienda dicha petición, de acuerdo con la información de la plata de personal de este Distrito Judicial que repose en esa dependencia, teniendo en cuenta las limitaciones en materia de caracterización étnico racial, frente a la cual, se precisa este Consejo Seccional no cuenta con ese nivel de detalle. Asimismo, recomendándole que la misma se suministre sin hacer mención a los nombres de los funcionarios judiciales, de la forma como también lo señala el peticionario, al indicar que la respuesta puede ser entregada sin incluir el nombre o algún otro dato que permita individualizar a la persona. Lo anterior, de conformidad en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO**

Presidente

FEDB / DMAG

Carrera 23 No. 21 – 48 Palacio de Justicia Tel: (6) 8879635 - Fax. (6) 8879637  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



## Oficio no. CSJCAO23-948 Informe traslado petición de información del 26 de mayo de 2023

Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 02/06/2023 14:33

Para:daniel.gomezmazo@uga.edu <daniel.gomezmazo@uga.edu>;danielmazo78@gmail.com <danielmazo78@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (418 KB)

948.CSJCAO23-948.pdf; 966.CSJCAO23-966.pdf; EnvioOficio966.pdf;

Buenas tardes

Remito el oficio de la referencia por medio del cual se informa del traslado de la petición formulada el 26 de mayo de 2023 al Jefe del Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas.

Por favor confirmar el recibido.

*Cordialmente,*

*Diana María Arenas García*

*Auxiliar Judicial Grado 1*

*Despacho Dra. Flor Eucaris Diaz Buitrago*



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### *Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas*

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

## Oficio no. CSJCAO23-966 Traslado derecho de petición de información del 26 de mayo de 2023

Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 02/06/2023 14:27

Para:Correspondencia Area de Talento Humano - Seccional Manizales  
<correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (639 KB)

966.CSJCAO23-966.pdf; Derecho de petición CSecJ.pdf; ReciboPeticon26mayo.pdf;

Buenas tardes

Remito el oficio de la referencia, por medio del cual se da traslado de la petición formulada por el doctor Daniel Gómez Mazo.

Por favor confirmar el recibido.

*Cordialmente,*

***Diana María Arenas García***  
***Auxiliar Judicial Grado 1***  
***Despacho Dra. Flor Eucaris Díaz Buitrago***



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### ***Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas***

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.